

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 62/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O

ANUNCIO relativo al Acuerdo de la Diputación Provincial de Ávila, de 22 de diciembre de 2014, sobre las delegaciones de competencias en la Diputación de Ávila/OAR.

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2014, acordó aceptar las delegaciones formuladas por varios entes locales sobre:

PRIMERO: Aceptar la revocación del Ayto. de Narros de Saldueña relativa a la delegación de recaudación de la tasa de agua y con efectos de 1 de enero de 2014.

SEGUNDO: Asumir, por el O.A.R., la recaudación en vía ejecutiva de los siguientes Ayuntamientos y otros Entes administrativos por los conceptos que se expresan:

AYUNTAMIENTOS / ENTES	ACUERDO	Conceptos / alcance de la delegación RE-Recaudación Ejecutiva.	Vigencia
SANTA CRUZ DEL VALLE	11-06-2014	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licencias de Obras ▪ Vados ▪ Nichos ▪ Aprovechamiento Forestales ▪ Licencia de primera ocupación y cualquier otra tasa que pueda surgir como consecuencia del ejercicio del Servicio Público, Derechos de enganche, contribuciones especiales, ordenes de ejecución, etc.. 	Desde B.O.P. hasta 31/12/2015
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO PIEDRAHÍTA	28-08-2014	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tasa de basura 	Desde B.O.P. hasta 31/12/2024

TERCERO: Subsanan el error respecto al año consignado como fin de la vigencia en la delegación realizada por el Ayuntamiento de El Arenal sobre el IIVTNU, debiendo figurar con los siguientes datos:

AYUNTAMIENTOS / ENTES	ACUERDO	Conceptos/ alcance de la delegación GL-RVE.- Gestión, Liquidación y Recaudación en Voluntaria y Ejecutiva	Vigencia
EL ARENAL	30/04/2014	<ul style="list-style-type: none"> ▪ I.I.V.T.N.U./GL-RVE 	(B.O.P.13-08-2014) hasta 2022

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 7.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2.004.

Ávila, 7 de enero de 2015

El Presidente, *Agustín González González*